

# Hacia una nueva categorización de las unidades fraseológicas desde una perspectiva histórica: locuciones prepositivas y formas locucionales prepositivas en el castellano del siglo XIV

---

 [journals.openedition.org/e-spania/27657](https://journals.openedition.org/e-spania/27657)

## Resúmenes

---

La fraseología histórica tiene como principal objetivo estudiar el origen y el comportamiento gramatical de las unidades fraseológicas a lo largo del tiempo, señalando las circunstancias discursivas en las que aparecieron y su uso específico. En este trabajo hemos llevado a cabo un análisis diacrónico que nos ha permitido definir, clasificar y caracterizar las locuciones prepositivas y las formas locucionales prepositivas que aparecen en la literatura sapiencial castellana del siglo XIV, un género literario muy importante en el desarrollo de la fraseología española.

[Inicio de página](#)

## Entradas del índice

---

[Inicio de página](#)

## Notas del autor

---

Este trabajo se ha llevado a cabo en el marco del Proyecto de Investigación *FRASLEDIA (Fraseología de la lengua castellana en su diacronía: desde los orígenes hasta el siglo XVIII)*, dirigido por la Dra. M<sup>a</sup>. Teresa Echenique y la Dra. M<sup>a</sup> José Martínez en la Universitat de la València. Ha sido financiado por el Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, del Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (referencia FFI2013-44628-P).

## Texto completo

---

[PDF](#) [Enviar el documento por correo electrónico](#)

1Si bien es cierto que hay un consenso generalizado a la hora de reconocer una cierta continuidad lingüística entre el castellano del siglo XIII y el castellano del siglo XIV, no por ello se han dejado de reseñar importantes cambios fonéticos y morfosintácticos que tendrían su epicentro precisamente en los albores de esta última centuria, alcanzando un radio de difusión que excedería los límites de la Edad Media. Esta doble articulación, a medio camino entre la continuidad y el cambio, tendrá implicaciones fraseológicas de primer orden, dado que la formación y el desarrollo de las unidades fraseológicas (UF) estarán siempre vinculadas a la función lingüística que estas desempeñan en contextos discursivos constituidos históricamente.

2Pese a compartir una misma naturaleza, el estudio histórico de la fraseología ha puesto de manifiesto la necesidad de distinguir, dentro del sistema locucional prepositivo, dos entidades lingüísticas que han impactado de manera diferente en el desarrollo del castellano medieval. Dicha distinción nos obligaría a considerar, por un lado, las Locuciones prepositivas (LP) propiamente dichas, y por el otro, las Formas locucionales prepositivas (FLP), cuyo fundamento –aunque adyacente– difiere ligeramente del de las primeras.

3Con el término LP nos referimos lógicamente a aquellas unidades documentadas en estadios pretéritos de la propia lengua que han llegado hasta la actualidad con un grado de fijeza total o parcialmente consolidado. Su uso es mayoritario en el conjunto de la lengua medieval y su correspondencia con una forma actual nos permite calibrar fielmente el grado de idiomatización que sus componentes han ido adquiriendo a lo largo del tiempo. Por su parte, con la denominación FLP designamos a aquellas UF documentadas igualmente en una fase arcaica del español pero que por distintas razones lingüístico-discursivas quedaron varadas en algún momento histórico de su proceso de formación, no habiendo sobrevivido en el repertorio fraseológico actual. Su correspondencia con una UF actual es siempre controvertida y nos obliga a reconsiderar a cada momento su vinculación a la fraseología o a la sintaxis libre.

4Si bien es cierto que ambas categorías están sometidas a una variación diacrónica potencial, en el primer caso nos encontramos ante LP plenamente consolidadas que pueden ser analizadas a la luz de un *tertium comparationis*. Este tercer elemento no sería otro que el estudio de las fases intermedias que vinculan la forma arcaica y la actual, esto es, el análisis de las distintas modulaciones semántico-funcionales que se han ido sucediendo a lo largo del tiempo, desde la primera documentación textual de la que tengamos constancia (que por incompetencia lingüística siempre deberá ser considerada posterior a una virtual forma primigenia) hasta los registros más actuales de los que tengamos constancia.

1 A diferencia de las FLP que no están sometidas a un proceso de derivación, estas formas sufijadas p (...)

5Por su parte, las FLP rara vez permiten establecer este tipo de paralelismos, ya que es difícil entrever una equivalencia exacta entre un uso pretérito y otro actual (*por abondado de, en foto de, a escuso de, en sono de, etc.*). También hay casos en los que las FLP están sometidas a un proceso de derivación locucional, una modalidad de la variación fraseológica que hace que estas formas estén morfológicamente alejadas de cualquier resultado fraseológico actual: *por atempramiento de, en rregimiento de, con alongamiento de, con mediamiento de, por catamiento de, etc.*<sup>1</sup>. Los siguientes ejemplos ilustran esta doble eventualidad:

2 Walter METTMANN, «Eine Altspanische Gnomensammlung: Dichos de los sabios», en *Homenaje a Galmés de (...)*

El bien que tú fazes, fazlo *por cura de* misericordia e non de alabança [*Libro de los treinta cuatro sabios*]<sup>2</sup>.

3 Pablo A. CAVALLERO, *Del soberano bien. Romanceamiento castellano medieval de las Sententiae de San (...)*

Por vna cayda de soberuia, quando a Dios se quisieron igualar *por fynchimiento de soberuya*, cayo el onbre e cayo el diablo [*Del soberano bien*]3.

6La adquisición progresiva de ciertos rasgos formales propiamente locucionales (pluriverbalidad, fijación morfosintáctica, semi-idomaticidad, etc.) nos obliga sin embargo a considerar a las FLP como LP en potencia, y por tanto, como ejemplos paradigmáticos de la fraseología castellana en su fase medieval, pese a las dificultades que entraña el hecho de que se nos hayan transmitido en una documentación textual muy reducida y al margen de que manifiesten un valor idiomático vacilante en contextos lingüístico-discursivos bastante alejados en el tiempo.

7Tanto las LP como las FLP están ampliamente representadas en la literatura proverbial castellana del siglo XIV, sobre todo en los llamados libros o colecciones de sentencias. Estos textos sentenciosos hunden sus raíces en las gnomologías castellanas del siglo XIII (la mayoría de innegable procedencia árabe) lo que hace que muchas de las unidades fraseológicas que recorrerán la literatura sapiencial posterior lo hagan en forma de tradiciones discursivas plenamente arraigadas.

4 Hugo BIZZARRI, «El texto primitivo de los *Dichos de sabios*», *Anuario Medieval*, 3, 1991, p. 79.

8La evolución que experimenta este género a lo largo del siglo XIV es el resultado de un proceso de adaptación a una nueva realidad literaria, influenciada por una expansión cultural de marcado carácter pre-humanista. A lo largo de toda la centuria, y como consecuencia de la demanda de un público cada vez mayor (y más diverso), aparecerá gran cantidad de obras de carácter moralizante, las cuales estarán llamadas a formar una nueva conciencia social y artística. En el caso concreto de la literatura de castigos, nos encontramos con libros y colecciones de sentencias, que alejados ya del radio de influencia árabe, heredarán de los textos del siglo XIII la técnica compilatoria de lo “continuo-discontinuo”, permitiéndoles configurar un conjunto sentencioso armónico, sin necesidad de que las paremias mantengan entre sí una íntima relación4.

5 David PORCEL, «Formas locucionales prepositivas en los libros y colecciones de sentencias castellan (...)»

9En este momento cobrarán una gran importancia los romanceamientos de autores greco-latinos, cuyo principal cometido no era otro que hacer accesible el pensamiento de los grandes autores cristianos a un público cada vez más amplio, convirtiéndose así en verdaderos referentes de la literatura didáctico-moral castellana. En un plano estrictamente lingüístico, el modelo latino pondrá de manifiesto (a través de los distintos procesos de traducción) las limitaciones del castellano en materia prepositiva, aspecto este último que tuvo como resultado la proliferación de LP y FLP del castellano, tal y como había sucedido ya en el siglo XIII con las traducciones de textos sentenciosos árabes.5

10 Algunos florilegios sentenciosos que ven la luz en el siglo XIV cobran vida propia en el seno de obras de mayor envergadura narrativa, a las cuales se adhieren con unas peculiaridades textuales y discursivas muy específicas:

6 Michel GARCIA, «Recueils de dits de sages castillans», en *Mélanges offerts à Maurice Molho. I Moyen (...)*

*Par bien des aspects, ces textes s'apparentent à une littérature confidentielle, voire clandestine. Ils sont reproduits dans les endroits les plus insolites des manuscrits: une page de garde, la fin d'un cahier restée vierge. Ils y côtoient des traductions ou d'autres textes didactiques. Ils ne sont pas conçus pour attirer l'attention mais constituent au contraire la façon la plus discrète de noircir du papier. Autant dire qu'il faut être particulièrement attentif si l'on ne veut pas se laisser abuser par cette modestie apparente*<sup>6</sup>.

11 Pese a todo, serán autores de la talla de don Juan Manuel los que con luz propia acaparen todas las virtudes del género sapiencial en este periodo, representando la síntesis más perfecta entre las técnicas narrativas heredadas de oriente y las de cuño propiamente castellano. El resultado a nivel lingüístico será la introducción de importantes innovaciones en materia fraseológica, con la aparición de usos locucionales renovados que influirán en el desarrollo de la lengua literaria posterior.

- 7 El *Libro del consejo e de los consejeros* es uno de los textos más representativos del género sapiencial (...)
- 8 Pese a la intencionada voluntad de autoría, el aspecto que más ha llamado la atención de los críticos (...)
- 9 Al igual que en el caso anterior, la crítica no ha pasado por el alto el hecho de que *El libro de I (...)*
- 10 Se trata sin duda de la colección de sentencias más importante del siglo XIV. Como es sabido, la obra (...)
- 11 Los distintos manuscritos que nos han transmitido esta breve colección de sentencias presentan variaciones (...)
- 12 Un buen ejemplo de la enorme importancia que adquirieron las *Sententiae* de San Isidoro a lo largo del (...)

12 La base textual sobre la que discurre nuestro análisis está formada por siete libros de marcado carácter sapiencial, todos ellos compuestos a lo largo del siglo XIV: *Libro del consejo e de los consejeros*, de Maestre Pedro<sup>7</sup>, *Dichos de los Santos Padres*, de Pero López de Baeza<sup>8</sup>, *Libro de los treinta y cuatro filósofos*<sup>9</sup>, *Libro de los proverbios*, de Don Juan Manuel<sup>10</sup>, *Dichos de sabios*<sup>11</sup> y el romanceamiento de las *Sententiae* de San Isidoro, más conocido como *Del soberano bien*<sup>12</sup>.

13 Desde un punto de vista estrictamente cuantitativo, este corpus textual ratifica nuevamente una tónica fraseológica que venía siendo habitual desde finales del siglo XII: la enorme productividad de la estructura compleja *Preposición + Sustantivo + Preposición*, la cual se sitúa muy por encima de los esquemas *Preposición + Adjetivo + Preposición*, *Preposición + Adverbio + Preposición* y *Preposición + Verbo + Preposición*—de este último esquema no se documenta ningún caso—.

14 Tampoco representa ninguna novedad la distribución que los distintos esquemas

prepositivos manifiestan en relación a la preposición de inicio. A grandes rasgos, se puede decir que las locuciones encabezadas por las preposiciones *en* y *por* acaparan el mayor número de ejemplos, seguidas muy de cerca por los esquemas encabezados por la preposición *a*. Respecto a las formas que tienen como preposición de inicio *con*, *de* y *sin*, cabe destacar un uso mucho más reducido:

(1) A: a bien de, a comparación de, a esperanza de, a ejemplo de, a (la) fin de, a fuzia de, a (la) imagen de, a juicio de, a manos de, a menos de, a poca de, a pro de, a provecho de, a respecto de, a (la) semejança de, al serviçio de, al tiempo de, a vista de, a voluntad de

(2) CON: con acuerdo de, con ayuda de, con estudio de, con gusto de, con (la) merced de, con pavor de, con porfía de, con vanidad de

(3) DE: de parte de, de suso de, de yuso de

(4) EN: en cabo de, en caso de, en (el) comienzo de, en comparación de, en contrario de, en dapnación de, en edad de, en (el) estado de, en fecho de, en figura de, en (el) fondón de, en forma de, en honra de, en loor de, en lugar de, en manera de, en medida de, en medio de, en nombre de, en pena de, en perdiçión de, en poder de, en (el) poderío de, en pos de, en (la) razón de, en rrededor de, en regimiento de, en semejanza de, en (el) tiempo de

(5) POR: por acaesçimiento de, por alvedrio de, por amor de, por bien de, por causa de, por cobdiçia de, por compañía de, por comparación de, por consejo de, por consentimiento de, por (la) costumbre de, por cuento de, por (la) culpa de, por don de, por escusación de, por esfuerzo de, por espacio de, por estudio de, por fuerza de, por (la) graçia de, por loor de, por mandado de, por (el) mandamiento de, por mano de, por manera de, por más de, por medidas de, por mengua de, por menos de, por merecimiento de, por miedo de, por obra de, por (la) ocasión de, por ordenamiento de, por (la) pro de, por razón de, por sombra de, por tal de, por talante de, por temor de, por uso de, por virtud de

(6) SEN sin culpa de, sin manera de, sin inclinación de, sin medida de, sin pena de

15La distribución de estos esquemas dentro de cada una de las obras que forman este corpus es desigual, un desequilibrio que está motivado fundamentalmente por la extensión que presentan cada uno de los tratados. Esta sería su distribución en términos absolutos:

16Asimismo, los indicadores de frecuencia que nos aporta el CORDE para el periodo que va de 1300 a 1399 son fundamentales para determinar el grado de fijación de ciertas locuciones. Un buen número de LP y FLP documentadas una sola vez dentro del corpus de literatura sapiencial manifiestan igualmente una presencia escasa en el CORDE, algo significativo si tenemos en cuenta que son precisamente los textos sapienciales los que documentan unos usos más restringidos (*a comparación de*, *a esperanza de*, *con estudio de*, *con vanidad de*, *en rrededor de*, *por don de*, *sin inclinación de*, *sin manera de*, etc.).

17Por su parte, hay una serie de LP que se documentan ampliamente tanto en los textos sapienciales como en el CORDE (dentro de este mismo segmento cronológico) lo cual hace pensar que su fijación fraseológica ha adquirido grados de fijeza consolidados.

Ofrecemos a continuación un gráfico con aquellas LP con mayores índices de frecuencia en el corpus de literatura sapiencial (entre paréntesis se indica el número de testimonios en los que aparecen):

18Dejando a un lado estos aspectos de orden cuantitativo, cabe destacar que la modalidad variacional más productiva entre las LP documentadas es la adición del artículo modificador del sustantivo: *a la fin de, a la imagen de, al tiempo de, en el comienzo de, en el fondón de, por la costumbre de, en la razón de, a la semejança de, por la ocasión de, por la pro de*, etc. Ambas variantes (con y sin artículo) conviven en una misma normal lingüística y adquieren fijación fraseológica a partir de las distintas codificaciones. En este sentido, hay variantes paradigmáticas que aparecen en multitud de contextos, alternándose constantemente (incluso como variantes textuales de una misma obra):

13 Ed. TAYLOR, p. 111

E por ende diz vn sabio que ha nombre Preciano *en comienzo de* vn libro que en las cosas del mundo ninguna non es acabada conplidamente [*Libro del consejo e de los consejeros*]13.

14 Ed. CAVALLERO, p. 13

Ante el comienzo del mundo ningunos tienpos no eran, ca *en el comienzo del* mundo fue criado el tiempo [*Del soberano bien*]14.

15 Hugo BIZZARRI recoge esta sentencia en sus «Textos sentenciosos de influjo bíblico (Ms. BN 6608)», (...)

Ordena tu vida e rriquezas, e ordena asy en tienpo de rriqueza commo *en tienpo de* mengua [*Textos sentenciosos de influjo bíblico*]15

16 Ed. LOMAX, p. 164.

E sobre esto es dicho, Mejor es el mal anno que viene en el tienpo del maestre derecho que el bueno que viene *en el tienpo del* maestre sin justia [*Dichos de los santos padres*]16.

19Aunque con un índice de frecuencia menor, los pares locucionales *por costumbre de / por la costumbre de, a imagen de / a la imagen de*, se documentan de manera especial en la traducción castellana de las *Sententiae* de san Isidoro:

17 Ed. CAVALLERO, p. 10.

Que *por costumbre de* nuestro fablar son dichas algunas cosas en Dios [*Del soberano bien*]17.

18 *Id.*, p. 18.

E todas las cosas que son fechas son mucho maravillosas, mas *por la costunbre de* cada día que las veemos envileçieron [*Del soberano bien*]18.

19 *Id.*, p. 11.

E son engannados algunos locos quando leen el onbre ser fecho *a ymagen de* Dios, si piensan Dios auer cuerpo [*Del soberano bien*]19.

20 *Id.*, p. 29.

E por ende el Apostol al alma criada *a la ymagen de Dios* llama ‘onbre de dentro’ mas no a la carne [*Del soberano bien*]20.

20 También se ven afectados por este tipo de variación morfosintáctica algunas formas derivadas (como es el caso de *por mandamiento de / por el mandamiento de*) así como otros pares locucionales que aparecen documentados exclusivamente (como *hápx legómenon*) en el seno de este corpus textual:

21 *Id.*, p. 38.

Mas *por ocasyon de* los erejes son amuchiguados los doctores en la fe, y por las agudezas de las eregias los maestros de la Iglesia se acreçentaron [*Del soberano bien*]21.

22 Ed. SERÉS, p. 246.

Qui se duele mucho de la cosa perdida que se non puede cobrar et desmaya *por la ocasión de* que non puede foýr non faze buen seso [*Libro de los proverbios, Don Juan Manuel*]22.

23 La variación que se produce entre las preposiciones de inicio *por* y *con* es otra de las más frequent (...)

21A diferencia de estas variantes afectadas por la adición del artículo modificador, no sería exagerado considerar que la variación fraseológica que afecta a la preposición inicial constituye en sí misma una de las principales causas del cambio semántico (nos referimos lógicamente a aquellas variantes que comparten un mismo núcleo). La alternancia que se produce entre las preposiciones *en* y *a* es sin duda la más frecuente en este periodo. Entre los pares locucionales más representativos (*en la fin de / a la fin de, en honra de / a honra de, a semejanza de / en semejanza de*) destacan, por su elevada presencia, las LP *en el tiempo de / al tiempo de*, las cuales aparecen en multitud de contextos<sup>23</sup>:

24 Ed. LOMAX, p. 164.

E sobre esto es dicho, Mejor es el mal anno que viene *en el tiempo del* maestre derecho que el bueno que viene en el tiempo del maestre sin justicia [*Dichos de los santos padres, Pero López de Baeza*]24.

25 Ed. METTMAN, p. 7.

Un rey *al tiempo de* su finamiento castigó a su fijo heredero estos castigos que se siguen: Fijo, primeramente te castigo que tengas fiuzia e firmeza en Dios [*Libro de los treinta y cuatro sabios*]25.

22 Como ya señalábamos más arriba, irrumpen en este periodo las LP complejas encabezadas por la preposición *sin* (*sin culpa de, sin manera de, sin inclinación de, sin medida de, sin pena de*). Aunque el rasgo morfosintáctico más destacado es precisamente su valor prefijal, se trata de sintagmas preposicionales que desde una perspectiva fraseológica se caracterizan por establecer relaciones antonímicas con otras variantes locucionales:

26 *Id.*, p. 164.

Ca si los vasallos lazran *por culpa de freires* e el maestre a esto non pone rremedio bien puede ser dicho, Maestre sin piedad [*Dichos de los santos padres*, Pero López de Baeza]26.

27 Ed. DÍAZ-MAS, 226

Ca el grant bien se puede perder *sin culpa de ombre* / e el saber no-l defiende el signo de ser pobre [*Proverbios morales*, Sem Tob de Carrión]27.

23 Hay casos en los que la variación de la preposición inicial hace que se documenten tres variantes de una misma locución. En ocasiones se trata de construcciones fronterizas con escasos índices de fijación y en las que no es fácil determinar fehacientemente las filiaciones idiomáticas:

28 Ed. CAVALLERO, p. 12.

Ca agora Dios por tales semejanças como *en manera de espejo* se nos muestra [*Del soberano bien*]28.

29 Ed. TAYLOR, p. 147.

E dize que rrebatamiento es vn mouimiento muy quexoso que toma ome en su voluntad *sin manera derrazon* en las cosas que ha a decir e fazer [*Libro del consejo y de los consejeros*]29.

30 *Id.*, p. 12.

E si tu quisyeres mostrar esto *por manera de hablar*, muchas vezes conoçemos [a] aquel que faze por aquello que es fecho, asi como por la palabra que vn onbre dize dezimos 'boca', e avn por las palabras dezimos lengua, e por las letras escritas por alguno dezimos 'mano' [*Del soberano bien*]30.

31 Entre las LP con estructura compleja documentadas en la prosa sapiencial del siglo XIV encontramos (...)

24 Si los factores de tipo sintáctico afectan de manera sustancial a la variación fraseológica, no se puede decir lo mismo de los cambios de tipo morfológico que afectan al género y al número del núcleo locucional, ya que estos son menos frecuentes y no suelen alterar el valor semántico de las variantes implicadas (quizá por el grado de fijeza que algunas de estas locuciones manifiestan ya en este periodo)31.

32 Los usos locucionales prepositivos que destacamos a continuación representan una alternativa fraseo (...)

25 Sí es significativo, en cambio, un tipo específico de variación morfológica, el cual afecta de manera especial a las FLP del castellano medieval. Me refiero a las variantes sometidas a un proceso de derivación locucional, formadas sobre la base del sufijo *-miento* o sobre la base de otros sufijos derivativos:32

33 *Id.*, p. 133.

Mas aquel que se conosçe que toda quanta tribulaçion le viene sufre *pormandamiento de* justo e derecho juez, aunque no sepa por qual rrazon le viene, este tal ya es en si justificado en quanto acusa a sy mesmo e loa la justiçia de Dios [*Del soberano bien*]33.

34 *Id.*, p. 110.

Otrosi mas prouecho es a los que están en tal soberuja caer en qualquier manera e despues de la cayda levantarse humilmente, que no por tal manera de soberuja enduresçer en ella e caer despues cayda mayor *en dapnaçion de* su alma [*Del soberano bien*]34.

35 *Id.*, p. 84.

Otrosi ay algunos que *por escusaçion de* dezjir ‘no lo sope’, no qujeren saber aquello que deven saber [*Del soberano bien*]35.

36 *Id.*, p. 81.

E por ende mucho es de llorar e de gemjr de cada dia e, tirada toda seguridad, de temer que el onbre non sea desamparado por justo juyzio secreto de Dios e sea asy dexado *en poderio de* los diablos [*Del soberano bien*]36.

26Tras el análisis llevado a cabo sobre la base textual de los libros y colecciones de sentencias del siglo XIV, es pertinente traer a colación algunas conclusiones generales sobre el uso de LP y FLP con estructura compleja en el género discursivo sapiencial.

27Con la influencia de las gnomologías de procedencia árabe en claro retroceso, uno de los principales motores para la creación de LP y FLP será la traducción de textos latinos. Tal y como pone de manifiesto la traducción *Del soberano bien*, la riqueza funcional y semántica del sistema preposicional latino se convertirá en el principal estímulo para la creación de una amplia nómina de locuciones prepositivas, nacidas con la voluntad de suplir las carencias semántico-funcionales de las preposiciones castellanas. Esta dicotomía ya había tenido importantes consecuencias en la centuria anterior, y de ahí que se pueda afirmar que el *continuum* lingüístico entre los siglos XIII y XIV es evidente en no pocos aspectos fraseológicos.

28Cuantitativamente, la tipología estructural más representativa dentro de este corpus textual es el esquema *Preposición + Sustantivo + Preposición*, seguido muy de lejos por los esquemas *Preposición + Adverbio + Preposición* y *Preposición + Adjetivo + Preposición*. No se documenta ningún caso de la tipología estructural *Preposición + Verbo + Preposición*. Por su parte, las LP *por amor de*, *por razón de*, *por (la) graçia de*, *en (el) tiempo de*, *a pro de*, *en poder de*, *en lugar de*, *por mengua de* son las más productivas en este segmento cronológico, estando presentes en más de dos testimonios (los índices de frecuencia coinciden en la mayoría de los casos con la información textual procedente del CORDE para este mismo periodo).

37 Mario GARCIA-PAGE, *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona: An (...)

29El éxito lingüístico de la estructura *Preposición + Sustantivo + Preposición* quizá esté justificado por el proceso de reanálisis que algunas de estas locuciones experimentan, proceso que no imposibilita que el núcleo nominal siga conservando su significado en el entramado de la estructura compleja. Como ha señalado García-Page, a pesar del carácter sintácticamente rígido de las LP, estas presentan un alto índice de composicionalidad semántica, debido precisamente a la participación de estos elementos nominales (unidades léxicas supuestamente gramaticalizadas), cuyo significado se preserva en la propia locución, a la vez que colabora en el significado conjunto de ésta, propiciando la aparición sinónimos interfraseológicos y de locuciones en relación de antonimia<sup>37</sup>.

30La variación morfosintáctica consistente en la adición del artículo modificador del sustantivo es una modalidad variacional muy productiva en el siglo XIV, ya que se documentan más de 12 variantes afectadas por esta mudanza. Por su parte, la variación que afecta a la preposición inicial es cambio fraseológico más notorio, lo cual contrasta con la escasa rentabilidad de los cambios de tipo morfemático, que solo afectan a un grupo muy reducido de LP (tres pares locucionales presentan variación en el número del sustantivo). Frente a lo que ocurría en el siglo anterior, el proceso de derivación locucional y la creación de variantes fraseológicas sufijadas no se circunscribe meramente a las FLP formadas con el sufijo *-miento*, sino que estas variantes se desarrollan sobre la base de otros sufijos derivativos.

31Con todo, parece evidente que los textos sentenciosos en prosa que vieron la luz a lo largo de la Edad Media no solamente constituyen una cantera fundamental para la creación de estructuras paremiológicas, sino también para el desarrollo y la proliferación de usos locucionales prepositivos, muchos de los cuales, convertidos en tradiciones discursivas plenamente institucionalizadas, alcanzarán altas cotas de fijeza e idiomática, dentro de un *continuum* fraseológico que llega hasta la actualidad.

Inicio de página

## Bibliografía

---

AHN, Mi-Kyung, «Grammaticalization through Analogy: A Case of Some Complex Prepositions», *Language and Linguistics*, 40, 2007, p. 47-63

BURGUER, H. y LINKE, A., «Historische Phraseologie», en BESCH, W. *et alii* (dir.), *Sprachgeschichte. Ein Handbuch zur Geschichte der deutschen Sprache und ihrer Erforschung*, Berlin/New York: de Gruyter, 1998, p. 743-755

BIZZARRI, Hugo, «Textos sentenciosos de influjo bíblico (Ms. BN 6608)», *Atalaya*, 3, 1992, p. 93-100

BIZZARRI, Hugo, «El texto primitivo de los *Dichos de sabios*», *Anuario Medieval*, 3, 1991, p. 66-89

CAVALLERO, Pablo A. (ed.), *Del soberano bien. Romanceamiento castellano medieval de las Sententiae de San Isidoro*, Buenos Aires: Secrit-Conicet, 1991

CIFUENTES, José Luis, *Locuciones prepositivas. Sobre la gramaticalización preposicional en español*, Alicante: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2003

CODITA, Viorica, *Locuciones prepositivas en español medieval: siglos XIII-XV*. València: Universitat de València, [Tesis doctoral dirigida por la Dra. M<sup>a</sup>. T. Teresa Echenique y el Dr. Johannes Kabatek], 2013

CORPAS, Gloria, *Manual de fraseología española*, Madrid: Gredos, 1996

CROSAS, Francisco, «Dichos de los Santos Padres—Flores de filosofía: intertextualidad y originalidad de Pero López de Baeza», *Revista de poética medieval*, 23, 2009, p. 237-246

DÍAZ-MÁS, Paloma (ed.), *Proverbios Morales*, Sem Tob de Carrión, Madrid: Cátedra, 1998

EBERENZ, Rolf, *El español en el otoño de la Edad Media*, Madrid: Gredos, 2000

ECHENIQUE, María Teresa, «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas», en GIRÓN, J. L., SANTIAGO, R. y BUSTOS GISBERT, E. de (eds.). *Estudios ofrecidos al Profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid: Editorial Complutense, 2003, p. 545-560

ECHENIQUE, María Teresa, «Algunas notas sobre latín y romance en la fraseología hispánica medieval», en Wright, R. (ed.). *Latin vulgaire – latin tardif VIII: Actes du VIII colloque international sur le latin vulgaire et tardif*. Oxford: St. Catherine's College, 2008, p. 540-547

ELVIRA, Javier, *Lingüística histórica y cambio gramatical*, Madrid: Síntesis, 2015

FAGARD, B. y MULDER, W., «La formation des prépositions complexes: grammaticalisation ou lexicalisation?», *Langue française*, 156, 2007, p. 9-29

GARCÍA, Adela, «Locuciones adverbiales de ámbito jurídico: de los fueros medievales a su consolidación en la lengua», *Revista de Filología Española*, 90 (1), 2010, p. 137-172

GARCIA, Michel, «Recueils de dits de sages castillans», en *Mélanges offerts à Maurice Molho. I Moyen Âge. Espagne classique et post-classique. Ibérica* (número especial), 1988, p. 83-96

GARCÍA-PAGE, Mario, *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthropos, 2008

HARO, Marta, *Literatura de castigos en la Edad Media: libros y colecciones de sentencias*, Madrid: Ediciones del Laberinto, 2003

KABATEK, Johannes, «Las tradiciones discursivas del español medieval: historia de textos e historia de la lengua», *Iberoromania: Revista dedicada a las lenguas y literaturas iberorrománicas de Europa y América*, 62, 2005, p. 28-43

LAPESA, Rafael, *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos, 1981

LOMAX, Derek (ed.), *Dichos de los santos padres*, en Emilio Sáenz (ed.), *Miscelánea de Textos Medievales*, Barcelona: CSIC-Universidad de Barcelona, 1972

METTMANN, Walter, «Eine Altspanische gnomensammlung: *Dichos de sabios*», en *Homenaje a Galmés de Fuentes*, vol. 3, Madrid: Gredos, 1987, p. 493-512

MONTORO, Esteban, *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*, Frankfurt am Maen Peter Lang, 2006

PORCEL, David, «Los procesos de derivación locucional en el continuum discursivo de la literatura medieval de castigos», *Memorabilia. Boletín de literatura sapiencial*, 18, 2016a, p. 235-250

———, «Formas locucionales prepositivas en los libros y colecciones de sentencias castellanas del siglo XIII», en *Fraseología española: diacronía y codificación*, (eds.) M. T. Echenique, M. J. Martínez y J. P. Sánchez, *Anejos de la Revista de Filología Española*, 2016b, p. 67-83

———, «Unidades fraseológicas, tradiciones discursivas y géneros textuales en diacronía: consideraciones sobre el sistema locucional prepositivo en los epílogos de la prosa gnómica medieval», en *La fraseología a través de la historia de la lengua española y su historiografía*, (eds.) M. T. Echenique, M. J. Martínez, Valencia: Tirant Humanidades, 2017, p. 173-194

RICÓS, Amparo, «De locuciones coordinadas a sintagmas complejos. A propósito de a diestro y siniestro, a tuerto o a derecho, a tontas y a locas», en OLZA, I., CASADO, M. y GONZÁLEZ, R. (eds.). *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2008, p. 707-717.

RUIZ, Leonor, «Clasificación no discreta de las unidades fraseológicas», en Wotjak, G. (ed.). *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual*, Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 1998, p. 13-37

SERÉS, Guillermo (ed.), *El conde Lucanor*, Don Juan Manuel, Barcelona: Crítica, 1994

TAYLOR, Barry (ed.), *Libro del consejo e de los consejeros*, Maestre Pedro, San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2014

VICENTE, Santiago, *Estudio de las locuciones en la obra literaria de Don Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una fraseología histórica del español*, València: Universitat de València, 2011

ZULUAGA, Alberto, «La fijación fraseológica», *Thesaurus*, 30, 1975, p. 235-288.

ZULUAGA, Alberto, *Introducción al estudio de las expresiones fijas*, Tübingen: Max Hueber Verlag, 1980.

Inicio de página

## Notas

---

A diferencia de las FLP que no están sometidas a un proceso de derivación, estas formas sufijadas permiten establecer en ocasiones un nexos con LP equivalentes que han

sobrevivido en el repertorio fraseológico actual: *en començamiento de* (al comienzo de), *con mediamiento de* (por medio de o con mediación de), *a menguamiento de* (en mengua de), etc. Para una visión más detallada sobre este proceso de derivación, véase David PORCEL, «Los procesos de derivación locucional en el *continuum* discursivo de la literatura medieval de castigos», *Memorabilia. Boletín de literatura sapiencial*, 18, 2016, p. 235-250.

Walter METTMANN, «Eine Altspanische Gnomensammlung: Dichos de los sabios», en *Homenaje a Galmés de Fuentes*, 3, Madrid: Gredos, 1987, p. 511.

Pablo A. CAVALLERO, *Del soberano bien. Romanceamiento castellano medieval de las Sententiae de San Isidoro*, Buenos Aires: Secrit-Conicet, 1991, p. 22.

Hugo BIZZARRI, «El texto primitivo de los *Dichos de sabios*», *Anuario Medieval*, 3, 1991, p. 79.

David PORCEL, «Formas locucionales prepositivas en los libros y colecciones de sentencias castellanas del siglo XIII», en María Teresa ECHENIQUE y María José MARTÍNEZ (eds.), *Fraseología española: diacronía y codificación*, Madrid: Anejos de la Revista de Filología Española, 2016, p. 67-83. El traductor del siglo XIV utiliza una prosa heredera de la prosa científica alfonsí, con la cual comparte rasgos lingüísticos y estilísticos (el sujeto indeterminado, el posesivo pleonástico, la preposición con valor partitivo, la disposición libre de los pronombres, los calcos sintácticos, la reiteración de palabras, la paronomasia, el polisíndeton, etc.), tal y como apuntó Pablo A. CAVALLERO en su edición de la obra *Del soberano bien. Romanceamiento castellano medieval de las Sententiae de San Isidoro*, Buenos Aires: Secrit-Conicet, 1991, p. 99.

Michel GARCIA, «Recueils de dits de sages castillans», en *Mélanges offerts à Maurice Molho. I Moyen Age. Espagne Classique et Post-Classique*. Paris: Ibérica, 1988, p. 84.

El *Libro del consejo e de los consejeros* es uno de los textos más representativos del género sapiencial y uno de los primeros testimonios que vio la luz en esta centuria. Aunque su fecha de composición ha sido una cuestión muy discutida (hay quienes piensan que se trata de una obra de finales del siglo XIII) recientemente se ha llamado la atención sobre un hecho incontrovertible: la fuente más moderna que utiliza el autor, el *Manipulus Florum* de Thomas Hibernicus, solo empezó a circular en París hacia 1306. Para una información más detallada puede consultarse la edición de Barry TAYLOR, *El Libro del consejo e de los consejeros*, de Maestre Pedro, San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2014, p. 14.

Pese a la intencionada voluntad de autoría, el aspecto que más ha llamado la atención de los críticos ha sido precisamente el hecho de que casi todos los capítulos de los *Dichos de los santos padres* estén sacados de *Flores de filosofía*, un texto sentencioso del siglo XIII de clara procedencia árabe. Sobre esta cuestión ha hecho hincapié Francisco CROSAS en su estudio «Dichos de los Santos Padres—Flores de filosofía: intertextualidad y originalidad de Pero López de Baeza», *Revista de poética medieval*, 23, 2009, p. 237-246. La dependencia entre ambas obras es tal, que no sería exagerado considerar a esta obra como original y al tratado de Pero López de Baeza como “mera paráfrasis o adaptado de las *Flores* para las necesidades de un público especializado, es decir, los frailes de

Santiago”, según ha destacado Derek LOMAX, «*Dichos de los santos padres*», en Emilio Sáenz (ed.), *Miscelánea de Textos Medievales*, Barcelona: CSIC-Universidad de Barcelona, 1972, p. 151.

Al igual que en el caso anterior, la crítica no ha pasado por el alto el hecho de que *El libro de los treinta y cuatro filósofos* no es más que una refundición de obras anteriores de mayor envergadura, como *Bocados de Oro*. Sobre la filiación entre estas dos obras se hizo eco Walter METTMAN al comienzo de su trabajo «Eine Altspanische Gnomensammlung: *Dichos de sabios*», en *Homenaje a Galmés de Fuentes*, vol. 3, Madrid: Gredos, 1987, p. 493: «Mit dem unter letzterem Namen bekannten Werk, dessen Kern aus der Übersetzung einer arabischen Sentenzensammlung besteht, weist unser Text nur eine lockere Verbindung auf».

Se trata sin duda de la colección de sentencias más importante del siglo XIV. Como es sabido, la obra de don Juan Manuel presenta una estructura tripartita: una primera parte formada por cincuenta ejemplos, una segunda parte de carácter sentencioso dividida en tres secciones, formadas respectivamente por cien, cincuenta y treinta proverbios, y finalmente, una tercera parte que constituye un tratado de doctrina cristiana. La parte que aquí nos interesa es precisamente la segunda, en la que el modelo narrativo ejemplar da paso al discurso proverbial y sentencioso, que según el propio autor requiere de un mayor esfuerzo intelectual por parte de los receptores.

Los distintos manuscritos que nos han transmitido esta breve colección de sentencias presentan variantes significativas que nos ponen ante la duda de si nos encontramos ante una colección orgánica o ante una expurgación de citas que corrió cierta fortuna y acabó adquiriendo un carácter unitario. Pese a todo, el estudio de la *collatio externa* y la *collatio interna* determinó que *Dichos de sabios* constituye un grupo compacto de sentencias con una cierta ilación temática, en el que opera la técnica de lo discontinuo, un procedimiento característico de la corriente paremiológica del siglo XIV, según ha constatado H. BIZZARRI, art cit., p. 68-78.

Un buen ejemplo de la enorme importancia que adquirieron las *Sententiae* de San Isidoro a lo largo de la Edad Media es la obra conocida como *Del soberano bien*, el romanceamiento castellano más temprano de este clásico hispano-latino. Pese a la influencia que las *Sententiae* ejercieron en la Edad Media se puede decir que no hay base isidoriana destacable en la literatura didáctica, los apólogos y los catecismos político-morales de esta época, ya que estos “respiran un intenso sabor oriental, y en realidad están escritos para adaptar a la moral cristiana los tratados árabes moralizantes”, según palabras de Luis LÓPEZ SANTOS, «Isidoro en la literatura medieval castellana», en *Isidoriana: estudios sobre San Isidoro de Sevilla en el XIV centenario de su nacimiento*, León: Centro de Estudios San Isidoro, 1961, p. 431-438. Esta eventualidad literaria será de gran importancia para el estudio del *continuum* fraseológico, ya que ciertas LP y FLP que aparecen con carácter recurrente en otros textos sentenciosos de la época (como tradiciones discursivas que remiten a textos anteriores de origen árabe) no están presentes en este extenso romanceamiento de origen latino.

Ed. TAYLOR, p. 111

Ed. CAVALLERO, p. 13

Hugo BIZZARRI recoge esta sentencia en sus «Textos sentenciosos de influjo bíblico (Ms. BN 6608)», *Atalaya*, 3, 1992, p. 96

Ed. LOMAX, p. 164.

Ed. CAVALLERO, p. 10.

*Id.*, p. 18.

*Id.*, p. 11.

*Id.*, p. 29.

*Id.*, p. 38.

Ed. SERÉS, p. 246.

La variación que se produce entre las preposiciones de inicio *por* y *con* es otra de las más frecuentes, generando variantes fraseológicas que no siempre presentan una comunidad semántica (*con estudio de / por estudio de, con consejo de / por consejo de, etc.*).

Ed. LOMAX, p. 164.

Ed. METTMAN, p. 7.

*Id.*, p. 164.

Ed. DÍAZ-MAS, 226

Ed. CAVALLERO, p. 12.

Ed. TAYLOR, p. 147.

*Id.*, p. 12.

Entre las LP con estructura compleja documentadas en la prosa sapiencial del siglo XIV encontramos solamente dos ejemplos de esta alternancia: *a mano de / a manos de* y *en tiempo de / en tiempos de*.

Los usos locucionales prepositivos que destacamos a continuación representan una alternativa fraseológica a otros usos mucho más extendidos en este periodo: *por mandato de, en daño de, por escuso de, en poder de*.

*Id.*, p. 133.

*Id.*, p. 110.

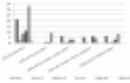
*Id.*, p. 84.

*Id.*, p. 81.

Mario GARCIA-PAGE, *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*, Barcelona: Anthropos, 2008, p. 188.

[Inicio de página](#)

## Índice de ilustraciones

	<b>Título</b>	Tabla 1. Distribución de esquemas locucionales complejos
	<b>URL (Uniform Resource Locator)</b>	<a href="http://journals.openedition.org/e-spania/docannexe/image/27657/img-1.png">http://journals.openedition.org/e-spania/docannexe/image/27657/img-1.png</a>
	<b>Ficheros</b>	image/png, 92k
	<b>Título</b>	Tabla 2. Frecuencia absoluta en el corpus de literatura sapiencial
	<b>URL (Uniform Resource Locator)</b>	<a href="http://journals.openedition.org/e-spania/docannexe/image/27657/img-2.png">http://journals.openedition.org/e-spania/docannexe/image/27657/img-2.png</a>
	<b>Ficheros</b>	image/png, 114k

[Inicio de página](#)

## Para citar este artículo

### Referencia electrónica

**David Porcel Bueno**, « Hacia una nueva categorización de las unidades fraseológicas desde una perspectiva histórica: locuciones prepositivas y formas locucionales prepositivas en el castellano del siglo XIV », *e-Spania* [En línea], 29 | février 2018, Publicado el 01 febrero 2018, consultado el 30 abril 2018. URL : <http://journals.openedition.org/e-spania/27657> ; DOI : 10.4000/e-spania.27657

[Inicio de página](#)

## Autor

David Porcel Bueno

Universidad de Granada

[Inicio de página](#)